



PONE DIÓCESIS DENUNCIA POR NUEVO ALLANAMIENTO
>MI CIUDAD



ALERTA POR NUEVA CEPA DE CORONAVIRUS EN REINO UNIDO
>VISIÓN MUNDIAL 10



CAE PRESUNTO INVOLUCRADO EN ASESINATO DE SANDOVAL
>RUMBO NACIONAL 11



FINALMENTE LLEGAN A MÉXICO PRIMERAS DOSIS DE VACUNA CONTRA COVID-19; HOY INICIARÁN SU APLICACIÓN EN LA CDMX
>RUMBO NACIONAL 8

ADELANTAN NAVIDAD A FUNCIONARIOS DE COAHUILA

¡POR FIN! PAGARÁN DAÑO POR ENRIQUECERSE ILEGALMENTE

Congreso del Estado modifica el Código Penal

Servidores públicos estarán obligados a reparar perjuicio

Aun si lo cometen hasta un año después de su encargo

ANA LUISA CASAS

Los funcionarios de Coahuila que incurran en enriquecimiento ilícito estarán obligados a reparar el daño por el delito cometido. Además, podrán ser juzgados aun cuando se acredite que cometieron el acto ilegal hasta un año después del término de su encargo como servidor público.

El Congreso del Estado aprobó ayer reformas a los artículos 455 y 457 del Código Penal de Coahuila, para ampliar los alcances al juzgar el delito de enriquecimiento ilícito en la entidad. El dictamen se basa en una iniciativa de la diputada del PAN, Rosa Nilda González Noriega.

Con el dictamen aprobado, los servidores públicos de la entidad podrán ser juzgados por aumentar, sin acreditar la legítima procedencia, en desproporción sustancial su

LAS PENAS QUE MARCA LA LEY

Comete el delito de enriquecimiento ilícito, cuando el servidor público durante el tiempo de su encargo o en el año posterior al término del mismo; aumente en desproporción sustancial su patrimonio con relación a los bienes que declaró al iniciar su desempeño y sin que acredite la legítima procedencia de los que adquirió por sí o por interpósita persona.

Enriquecimiento de cuantía menor: De dos a cinco años de prisión y multa de una cuarta parte a dos tantos del incremento patrimonial no justificado, cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito no exceda de veinte mil veces el importe del valor diario de la unidad de medida y actualización.

patrimonio durante el tiempo de su encargo, pero también cuando lo hubiera cometido un año después de concluida su labor pública.

Por otro lado, se aprobaron modificaciones al artículo 457 para

Enriquecimiento de cuantía mayor: De cinco a nueve años de prisión y de una cuarta parte a dos tantos del incremento patrimonial no justificado, cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda de veinte mil veces el importe del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.

imponer penas adicionales a las que ya estaban contempladas en el ordenamiento, como lo son prisión y multa. Ahora también tendrán que reparar el daño cometido.



“Además de las penas señaladas en el artículo precedente, se impondrá al servidor público, el decomiso del dinero, bienes y valores que obtuvo ilícitamente, además de la reparación del daño a que haya lugar”, señala ahora el articulado en cuestión.

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que fue la encargada de emitir el dictamen, consideró que la reforma era necesaria para fortalecer el sistema jurídico del estado en materia de combate a la corrupción.

“Cada vez más se hace imperiosa la necesidad no sólo de prevenir o castigar este tipo de prácticas corruptas, sino también la de recuperar esos fondos saqueados, nuestro código contempla que se impondrá al servidor público, el decomiso del dinero, bienes y valores que obtuvo ilícitamente”, consideró la comisión.

El Código Penal del Estado contempla castigos de 2 a 9 años de prisión y multa. En ambos casos, el cálculo depende del monto al que asciende el enriquecimiento ilícito.



441 DIPUTADOS FEDERALES BUSCARÁN LA REELECCIÓN
>RUMBO NACIONAL 11

EXTRAS A LAS OFICIALES

Habría en el estado 1,630 muertes más por COVID-19

NAZUL ARAMAYO

El estado de Coahuila podría tener mil 630 muertes por COVID-19 extras a las contabilizadas por las autoridades estatales, de acuerdo con una estimación de la Secretaría de Salud federal.

Este cálculo tomó como base el informe de Exceso de Mortalidad en México, de la misma dependencia, cuyas cifras señalaron que la entidad coahuilense presentó 6 mil 550 defunciones más en el periodo del 1 de enero al 22 de noviembre de este año.

Alrededor del 72 por ciento del exceso de muertes sería atribuible a la pandemia de COVID-19, estimó el director de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece) de la Secretaría de Salud, Ruy López Ridaura, por lo que el número de muertos por esta enfermedad ascendería a 4 mil 716 en el estado.

Para el 22 de noviembre, la Secretaría de Salud de Coahuila confirmó el deceso de 3 mil 086 personas por COVID-19. Si al exceso de fallecidos atribuibles a COVID se le restan los decesos confirmados, entonces el número no registrado sería de mil 630 defunciones extras.

4 MIL MUERTES OFICIALES Este jueves, Coahuila superará los 4 mil fallecimientos por coronavirus, pues de acuerdo con datos de autoridades federales con corte hasta ayer, solamente está a dos decesos de alcanzar esa cifra.

Según información de la Secretaría de Salud federal, la entidad acumuló hasta ayer 3 mil 998 muertes.

PODRÍAN TRASLADAR OPERACIONES A LA ENTIDAD

Alianza Magna-LG traerá beneficios a Coahuila

JOSÉ REYES

La alianza entre Magna Internacional y LG Electronics traerá beneficios a Coahuila con el posible traslado de algunas operaciones al estado para la fabricación de partes para los autos eléctricos y la generación de empleos de alta especialización, opinaron José Antonio Lazcano y José Luis Hotema, presidentes de Canacíntra Coahuila Sureste y del Clúster Automotriz Laguna.

Como se informó ayer, la empresa canadiense llegó a un acuerdo con la surcoreana para fabricar conjuntamente componentes de automóviles eléctricos como motores, inversores y cargadores integrados.

Lazcano consideró que Magna tiene toda la capacidad para integrar los programas para que, en un corto

plazo, pueda tener en la región lo necesario para fabricar tecnologías de ese tipo, que por el momento, se hará en otros países.

“Yo no tengo duda que Magna esté considerando, en un futuro no muy lejano, que todos estos nuevos procedimientos e innovaciones tecnológicas que se irán adecuando en los diferentes proyectos automotrices, tengan un peso específico importante en nuestra región”.

Por su parte, Hotema opinó que el acuerdo que ha firmado Magna internacional con LG Electronics es de gran trascendencia “teniendo en cuenta que su crecimiento y alianza es en temas de movilidad derivada de vehículos eléctricos y autónomos, se genera un alto valor a los componentes que manufacturan, por lo que claramente, Coahuila tendrá inversiones de alto valor”, destacó.



TRUMP OTORGA 26 INDULTOS; UNO PARA PADRE DE YERNO
>VISIÓN MUNDIAL 10



ASEGURA FGR 3 INMUEBLES DE GARCÍA LUNA EN MÉXICO
>RUMBO NACIONAL 9



ENTREGÓ DIF MÁS DE 3 MIL APARATOS FUNCIONALES EN 2020
>PRIMER PLANO 2

COVID-19 EN MÉXICO FASE 3 **120,311** Muertos **1,350,079** Casos confirmados **0.87%** Alza diaria **3,998** COAHUILA Muertos **47,465** Casos confirmados **0.71%** Alza diaria



Adquiera la edición digital en nuestra aplicación VanguardiaHD. Disponible en



QUÉDATE EN CASA Y SIGUE INFORMADO

En tiempos del coronavirus, la información es clave. VANGUARDIA, a través de sus distintas plataformas, tiene lo que se necesita saber sobre esta pandemia.

PAPEL, LIBRE DE COVID-19

El periódico no es un riesgo, determinó la OMS. Solicita la entrega del impreso al teléfono 4501020.



7 503005 951054